

## COMUNICADO

Por medio de la presente, se notifica a toda la población que hace vida deportiva dentro de las instalaciones del **Polideportivo “Gral. Aquilino Juarez”**, debido a que ha sido infructuoso el establecimiento del aporte para mantener, conservar y vigilar dicho espacio, toda escuela, academia club y particular que realice **“La prestación del servicio público de promoción, desarrollo, formación, entrenamiento y administración del deporte, la actividad física y la educación física”** Artículo 61, N°1. Tiene prohibido el cobro de mensualidades a atletas, por lo tanto toda actividad deportiva que allí se realice será sin fines de lucro. Y todo aquel que incurra en el cobro de la misma será sancionado y remitido a los entes competentes.

El instituto se encargara de todo lo relacionado al mantenimiento de los espacios y no se establecerá ningún tipo de aporte a ninguna escuela, academia club y particular. Queda establecido que la disposición del uso es enteramente del Instituto de Deporte.